

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 horas del día veintinueve de mayo de dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Juntas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado ubicada en Nicolás Fernando Torre No. 500, Colonia Jardín, los C.C Marta Elena Mancilla Ocejo, Responsable del Comité de Control Interno; Mauricio Alejandro Castañón Malagón, Secretario; Gustavo Soni Sánchez, Vocal; Silvia Elena Escobedo Palomino, Vocal; Alicia Rodríguez Castro, Vocal, a efecto de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Comité de **Control Interno** del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, misma que se desarrolla bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- VERIFICACIÓN DEL QUORUM
- 3.- DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA SESION
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA
- 5.- LECTURA Y FIRMA PROTOCOLARIA, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
- 6.- INFORME DE ACTIVIDADES
- 7.- ASUNTOS GENERALES
- 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

En el desahogo del Punto 1 del Orden del Día, **MAURICIO ALEJANDRO CASTAÑÓN MALAGÓN, SECRETARIO**, procedió a tomar lista a los presentes dando constancia que asisten en este acto la totalidad de los convocados cuyos nombres y cargo público están ya reseñados en el primer párrafo de la presente acta.

Respecto al Punto 2 del Orden del Día **MAURICIO ALEJANDRO CASTAÑÓN MALAGÓN, SECRETARIO**, manifiesta que al estar presente la totalidad de los integrantes convocados para celebrar la Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, existe quórum legal.

En el Punto 3 del Orden del Día, hace uso de la palabra **MAURICIO ALEJANDRO CASTAÑÓN MALAGÓN, SECRETARIO**, exponiendo: que una vez que existe quórum legal, se declara la validez de la Sesión Ordinaria y los acuerdos que de ella emanen.

Para dar cumplimiento al Punto 4 del orden del día, **MAURICIO ALEJANDRO CASTAÑÓN MALAGÓN, SECRETARIO**, procede a dar lectura al orden del día. Una vez concluida somete a consideración de los presentes el mismo y no habiendo objeción alguna se aprueba por unanimidad de votos.

Para dar cumplimiento al Punto 5 del orden del día, **MAURICIO ALEJANDRO CASTAÑÓN MALAGÓN, SECRETARIO**, procede a dar lectura el acta de la sesión anterior; una vez concluida y no habiendo observaciones por parte de los integrantes del Comité se procede a la votación, autorizando por unanimidad el acta antes referida.

Para dar cumplimiento al Punto 5 del orden del día, **MARTA ELENA MANCILLA OCEJO, RESPONSABLE DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO**, informa: el 12 de abril se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño institucional del DIF Estatal; el 08 de abril se elabora el cuestionario de Evaluación de Control Interno Institucional (Auditoría Superior del Estado No. AEFPO/PE-14/2018); con fecha 15 de

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and the name 'Marta' written vertically.]*

mayo, el Órgano Interno de Control presenta el Informe de Resultados del Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, así como el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), emitiéndose la siguiente recomendación: Se asegure y soporte documentalmente cada uno de los elementos del Sistema de Control Interno Institucional; el 16 de mayo, se recibe la Cédula de Resultados Finales del Cuestionario de Evaluación de Control Interno (Auditoría Superior de la Federación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) No. 1274-D5-GF), del cual se derivaron las siguientes Recomendaciones (debilidades):

Recomendación 1.- La Institución no mostró evidencia de que se informara a las instancias superiores sobre el estado que guarda la atención de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética;

Recomendación 2.- La Institución no estableció un Comité o Instancia análoga en materia de obra pública;

Recomendación 3.- La Institución careció de un programa para el fortalecimiento del Control Interno de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes;

Recomendación 4.- La Institución careció de un Comité de Tecnología de la Información y Comunicaciones, así como de los lineamientos;

Recomendación 5.- La Institución no implantó formalmente un plan o programa de Sistemas de Información que apoyara los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la Institución.

Previa revisión de cada una de las Recomendaciones (debilidades), los integrantes del Comité de Control Interno, deliberan sobre las soluciones a las recomendaciones emitidas. Una vez consensadas, emiten los siguientes: -----

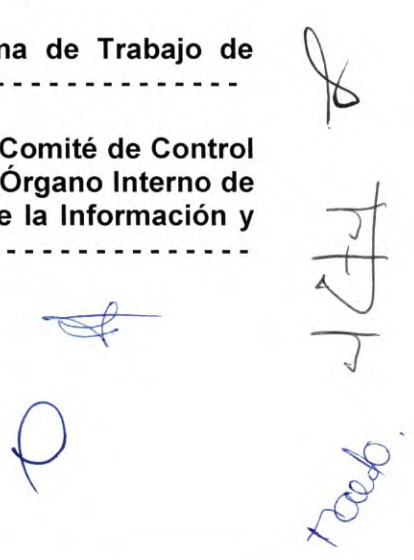
## ACUERDOS

Recomendación 1.- El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del DIF Estatal deberá informar en la siguiente sesión, el informe de quejas del periodo julio a diciembre 2018 y enero a mayo 2019.- Cúmplase.- -----

Recomendación 2.- Se deberá informar en la próxima sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del DIF Estatal, que lo relativo a obra pública se remite a las instancias ejecutoras del Estado.- Cúmplase.- -----

Recomendación 3.- Se entrega en este momento, del Programa de Trabajo de Control Interno.- -----

Recomendación 4.- Marta Elena Mancilla Ocejo, Responsable del Comité de Control Interno en coordinación con Gastón Martínez de León, Titular del Órgano Interno de Control, deberán constituir e integrar el Comité de Tecnología de la Información y Comunicaciones.- Cúmplase.- -----





**Recomendación 5.-** Marta Elena Mancilla Ocejo, Responsable del Comité de Control Interno, deberá presentar el Plan de Trabajo de Sistemas de la Información con el que cuentan.- Cúmplase.-----

La Subdirección de Recursos Financieros deberá de elaborar un mecanismo de evaluación al Sistema Informático Fiscal Indetec, a efecto de verificar la calidad del servicio.

Para dar cumplimiento al Punto 7 del orden del día, relativo a Asuntos Generales, **MARTA ELENA MANCILLA OCEJO, RESPONSABLE DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO**, informa: de acuerdo a las recomendaciones emitidas por las instancias correspondientes, se debe dar seguimiento a los acuerdos para dar cumplimiento antes del 15 de diciembre de 2019, para lo que se solicitará la colaboración de los enlaces de Control Interno.

Para dar cumplimiento al punto 8 del Orden del Día, y no habiendo más asuntos que tratar, se procede a la clausura de la sesión, siendo las 12:55 horas del día 29 de mayo de 2019.

**Marta Elena Mancilla Ocejo**  
Responsable Del Comité De Control Interno

**Mauricio Alejandro Castañón Malagón**  
Secretario

**Silvia Elena Escobedo Palomino**  
Vocal

**Gustavo Soni Sánchez**  
Vocal

**Alicia Rodríguez Castro**  
Vocal